



*Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 8 de febrero de 2013*

## Los valores catastrales bajarán a partir de 2014

- El Pleno ha propuesto un nuevo Juez de Paz Sustituto.
- Se ha aprobado el contrato que regirá la recogida de residuos urbanos y las analíticas de la depuradora durante los dos próximos años.
- La reparación de fugas en la red de distribución de agua y la rendición de cuentas del pasado año 2012 han sido los otros puntos destacados.

El tema principal tratado en este último Pleno ha sido la decisión de acogerse a la **modificación de la Ley del Catastro**. A la espera de que la solicitud sea aceptada por la Dirección General del Catastro, esta modificación supondría la **rebaja de los valores catastrales de urbana** a partir del año **2014**.

El **Catastro** es un registro administrativo que depende del Ministerio de Economía y Hacienda y que sirve como inventario de los bienes inmuebles, en este caso, del municipio. Es un servicio que permite la consulta y certificación de datos y, por tanto, está al servicio del ciudadano y no sólo de la Administración.

En el año 2007 entró en vigor la revisión de valores del **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)** de urbana. Desde el primer momento este **Ayuntamiento consideró excesivos los valores asignados** por el Ministerio de Hacienda. Una vez aprobada el pasado mes de diciembre la **modificación de la Ley del Catastro**, se ha decidido tratar este tema como prioritario en el último Pleno celebrado.

El porcentaje de la rebaja no se conocerá hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, pero según los estudios realizados por los técnicos de la Dirección General del Catastro puede **rondar el 20%**.

**Los valores catastrales bajarán alrededor de un 20% a partir del próximo año**

El IBI de 2014 será igual que el de 2013, teniendo en cuenta que estamos en el proceso de revisión de valores, que finaliza en el ejercicio de 2017. A partir de ese año se apreciarán los efectos de la decisión que ahora se ha tomado en el Pleno. Además, repercutirá en la **declaración de la renta de 2014**.

### Nuevo Juez de Paz sustituto

El Pleno también propuso el nombramiento de **D. José Llorente Ramos** para el cargo de **Juez de Paz Sustituto**. Este puesto quedó vacante después del nombramiento de **Dña. Pilar Baeza** como **Juez de Paz Titular**.



*Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 8 de febrero de 2013*

#### Servicios municipales y obras

Por otra parte, se aprobaron los pliegos para la contratación de los servicios municipales de **recogida de residuos domésticos** y de **analíticas de la depuradora**.

En el caso de la **recogida de residuos domésticos**, el servicio supondrá un importe de **17.757,52 €** anuales, IVA no incluido. Por su parte, en lo referido a las **analíticas de las aguas residuales**, el coste aprobado es de **2.692,45 €** al año, IVA no incluido.

En ambos casos el contrato tendrá una **duración de 2 años**, con la posibilidad de **prorrogarlos** dos veces por un período de un año. El procedimiento de contratación será el negociado sin publicidad.

**Se ha aprobado el contrato por 2 años de la recogida de residuos domésticos y de analíticas de la depuradora**

Otro de los puntos tratados ha sido la aprobación de los pliegos técnicos elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, respecto a los **aprovechamientos especiales del Monte de Utilidad Pública**, núm. 102, del que es titular el **Ayuntamiento de Bernardos**, relativos a **maderas, pastos, cinegético y resinas**, que habían sido aprobados por el Pleno. Se ha acordado su contratación, por un valor base de **9.350,40 €**, para las **maderas**, y de **479,23 €**, para los **pastos**. Para los aprovechamientos **cinegéticos y de resinas**, se trataba de la **revisión anual** de precios.

En la última semana de enero se trabajó para la localización de **fugas en la red de distribución de agua** para el consumo humano domiciliario. Se

han detectado una serie de fugas que se van a **reparar en los próximos días**, una vez que se adjudique el contrato de obras, por un importe de **11.139,95 €**, IVA incluido, según la memoria valorada redactada por el **Sr. Arquitecto municipal**. También, en este caso el procedimiento a seguir para su contratación será un negociado sin publicidad.

**Se destinarán 11.139 € para la reparación de fugas en la red de distribución de agua**

#### Cuentas Generales de 2012

Antes de la celebración del Pleno, se reunió la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos que conoció el Decreto de la Alcaldía por el que se ordenaba la **rendición de cuentas correspondientes al año 2012**.



*Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 8 de febrero de 2013*

La Comisión **dictaminó favorablemente** tanto el balance, como la cuenta de resultados económico-patrimoniales, el estado de liquidación del presupuesto de 2012, el estado demostrativo de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados y el estado de tesorería.

Se acordó que se sometiera el dictamen a **información pública** por un **período de quince días** y se concediera un plazo de **ocho días más** para la **presentación de alegaciones**. La documentación está a **disposición de cualquier vecino** en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Las cuentas están a disposición de cualquier vecino en la Secretaría del Ayuntamiento**

Finalizado los períodos de información pública y alegaciones, se someterá el dictamen a la aprobación del Pleno.

Los **resultados son positivos** en todos los apartados. Quedan pendientes de su **aprobación por el Pleno** y de rendirlos ante el **Consejo de Cuentas de Castilla y León**.

Finalmente, el Ayuntamiento tuvo conocimiento de cómo se encuentra la investigación de los derechos del Ayuntamiento sobre las **ermitas del Castillo y el Humilladero**, registrados por el **Obispado de Segovia**. También se ha informado de los contactos mantenidos con un despacho de abogados de Segovia y el presupuesto que ha presentado para el inicio de acciones judiciales. El Pleno ha decidido **aplazar**, para la próxima reunión, la adopción de un **acuerdo sobre el asunto** y mantener previamente contacto con entidades representativas de los vecinos.

**El Pleno aplaza la adopción de medidas sobre el asusto de las ermitas del Castillo y el Humilladero a la espera de conversar con las entidades que representan a los vecinos**

Bernardos, a 12 de febrero de 2013

*En aras a una mayor transparencia en la gestión municipal, después de cada Pleno se emitirá una nota informativa, que se colgará en la página web del Ayuntamiento (<http://www.bernardos.es/>)*